

P-262-2022

**COMUNICADO A LOS PADRES DE FAMILIA Y EDUCADORES DE LOS COLEGIOS AFILIADOS
A LA CONFEDERACION NACIONAL CATOLICA DE EDUCACION CONACED
A TRAVES DE FEDERACIONES TERRITORIALES**

Padres de Familia. De acuerdo al ideario educativo y objetivos de nuestra Confederación, con 84 años de servicio a la educación colombiana, somos defensores y promotores de los derechos y libertades que asisten a los Padres de Familia respecto a la educación de sus hijos y de los derechos y libertades de los establecimientos educativos creados por particulares y en nuestro caso por entidades de la Iglesia Católica. Actuamos en plena adhesión a la enseñanza de la Iglesia sobre los Padres de Familia como primeros y principales educadores de sus hijos, en cuya misión cooperamos y venimos en su ayuda los establecimientos educativos. Estos principios también fueron reconocidos en el ámbito de la comunidad internacional en acuerdos como el Pacto internacional de Derechos Civiles y Políticos de 1966, que tratando del Derecho a la libertad religiosa e ideológica, establece en el Artículo 18.1.3 lo siguiente: *“Los Estados Partes en el presente Pacto se comprometen a respetar la libertad de los padres y, en su caso, de los tutores legales para garantizar que los hijos reciban la educación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones”*.

Colombia es un estado parte en el mencionado Pacto y desconociendo la obligación de brindar esta garantía propia del derecho de libertad religiosa y del derecho de libertad de enseñanza dispone ahora en el Proyecto de ley 229 de 2021 que está cursando en la Cámara de Representantes y *“por medio de la cual se promueve y fortalece la educación integral en sexualidad a través de la formación, conocimiento y ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos y se dictan otras disposiciones”*, lo siguiente, en el parágrafo 3º del artículo 5º: *“En ningún caso la educación integral en sexualidad podrá brindarse desde una moral religiosa particular”*. Este es solamente uno de los motivos por los cuales éste proyecto debe ser rechazado y archivado; hay, entre otros, una intención de imponer como obligatorio solo un modelo de educación en la sexualidad, el de *“Educación Integral en Sexualidad de la Unesco”*, como lo dispone el mismo parágrafo y que lo referenciamos para invitar a los Padres de Familia y Educadores a conocer y discernir si ése es el tipo de educación sexual que desean para sus hijos; Conaced considera que no y que no puede el Estado imponer un solo modelo, como lo dispone ese proyecto, sin vulnerar con ello la autonomía curricular establecida en el artículo 77 de la Ley General de Educación Ley 115 de 1994.

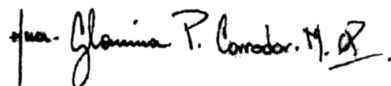
Invitamos a los Padres de Familia a estudiar este proyecto y a todos los que tengan a bien unirse a esta causa de CONACED, compartida por muchas otras organizaciones de Padres de Familia y de educación, se manifiesten y participen en la firmatón promovida por las siguientes entidades con las cuales estamos unidos en esta manifestación democráticas de nuestro pensamiento educativo. No seguimos causas de ningún partido o grupo político en

particular y puede ser que alguno de estos grupos coincida en parte o totalmente con nosotros en este tema, pero nuestra posición es propia de Conaced, siguiendo la enseñanza de la Iglesia Católica. Desde la Confederación hemos presentado esta posición de rechazo del proyecto y petición de archivo, a los Representantes a la Cámara.


Sea la oportunidad para manifestarles nuestro agradecimiento por haber escogido también este año la educación católica y los colegios afiliados a CONACED y desearles una feliz navidad y un renovado año.

Hola, He firmado una petición dirigida a diputados que dice: "NO AL PL 229 DE 2021: ¡¡¡¡NO A LA LLAMADA 'EDUCACIÓN INTEGRAL EN SEXUALIDAD' DE LA UNESCO!!!!" ¿Quieres firmar tú también? Click aquí: https://citizengo.org/es-lat/209373-no-al-pl-229-2021-no-llamada-educacion-integral-sexualidad-unesco?utm_source=wa&utm_medium=social&utm_campaign=&utm_content=typage Gracias!

En Jesús Maestro,



Hna. Gloria Patricia Corredor Mendoza, O.P.
Presidente Nacional de CONACED



P. Edilberto Estupiñán Estupiñán